



Madrid, 20 de noviembre de 2023

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del suministro de diversas bombas, ánodos de sacrificio, controladores y cuadros eléctricos, empleados en el mantenimiento de los pozos de bombeo de Metro de Madrid (Licitación 6012300319)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a la empresa que a continuación se indica:

LICITADOR	SUBSANACIONES REQUERIDAS
TELCE, S.A.	La condición 6.3. "Documentación a incluir en las carpetas" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), detalla la documentación a presentar: <i>a. Carpeta Nº1 que incluirá los siguientes documentos:</i> 1) Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP. (...) 3) Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP (debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en los casos en los que el licitador acredite la Habilitación, Clasificación, Solvencia y/o Adscripción de medios por otras entidades. En la Declaración Responsable presentada, conforme al Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares, el licitador en el Bloque 2 "INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR" no han indicado a que lote o lotes se presenta. En la Declaración Responsable presentada, conforme al Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares, el licitador en el Bloque 7 "CAPACIDAD DE OBRAR, CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS" ha indicado que cumple con los requisitos de solvencia técnica y profesional recogidos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCP basándose en la solvencia de otras entidades, y en dicho caso el licitador deberá aportar además una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme al anexo IV Bis por cada una de las empresas a cuya capacidad recurra. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente y Anexo IV Bis debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar la solvencia técnica y profesional.

